

Para los A.A. de



INFORMACIÓN SOBRE
CONTACTOS DE A.A. DE
PREPUESTA EN LIBERTAD
DE CORRECCIONALES

CONECTAR A LOS
MIEMBROS DE A.A.
DE ADENTRO CON LA
COMUNIDAD DE A.A.
DE AFUERA

Estimado miembro de A.A.:

El programa de contactos de prepuesta en libertad de correccionales sirve para conectar al miembro de A.A. que va a ser puesto en libertad con Alcohólicos Anónimos de su comunidad.

Cuando un preso, miembro de A.A., va a ser puesto en libertad, emparejamos a esa persona con un Contacto de Prepuesta en Libertad de su comunidad. Si estás interesado en esta forma de servicio, te llamaremos, confirmaremos tu conformidad, y luego te enviaremos el nombre de un contacto.

Muchos de los A.A. que participan en este servicio destacan la importancia de llevar al antiguo preso a una reunión tan pronto como sea posible, normalmente dentro de un plazo de 48 horas después de su puesta en libertad.

Durante este período, lo ayudarás a ponerse al corriente, conseguir números de teléfono, y tal vez encontrar un padrino o un grupo base, y a conectarse con la comunidad local de A.A. Tú presentas al preso recién puesto en libertad a otros miembros de A.A. para que así tenga una amplia y variada base.

Un miembro de A.A. que participa en un programa voluntario de instituciones correccionales tiene que estar familiarizado y cumplir con las normas que la institución correccional tiene con respecto al contacto de los voluntarios con los presos, tanto mientras están en la institución como cuando salen en libertad.

Si estás dispuesto a ser la mano de A.A. cuando un preso extienda su mano para pedir ayuda, llena el Formulario de Contacto de Correccionales de A.A. adjunto y envíalo a la dirección indicada en el mismo.

Procedimientos del programa de A.A. de contactos de prepuesta en libertad de correccionales

1. Los miembros de adentro (los que se encuentran en instituciones correccionales) pueden participar en este programa si les quedan menos de seis meses para cumplir su condena.
2. El recluso llena la solicitud adjunta y la envía por correo al Comité de Correccionales, que es responsable de tramitar y coordinar todos los Contactos de Prepuesta en Libertad.
3. El Contacto de Prepuesta en Libertad escribe una carta al miembro de A.A. recluso dentro de un plazo de dos semanas para confirmar el contacto. Si el Contacto de Prepuesta en Libertad no se pone en contacto con el miembro de adentro, éste debe comunicárselo al comité de correccionales. (Los Contactos de Prepuesta en Libertad pueden, si lo desean, utilizar como dirección de remite la de una oficina local de A.A.)
4. El miembro de A.A. de adentro y el Contacto de Prepuesta en Libertad acuerdan encontrarse en la fecha de la puesta en libertad del recluso. El miembro de A.A. de adentro debe facilitar información tal como la fecha de la puesta en libertad, cuándo llegará al área local, una dirección y número de teléfono.
5. El Contacto de Prepuesta en Libertad encontrará al A.A. recién puesto en libertad en la fecha y lugar acordados para ayudarlo a adaptarse a sus primeras reuniones en la comunidad local.
6. El Contacto de Prepuesta en Libertad y el A.A. recién puesto en libertad, sabrán, por su trabajo conjunto, cuándo les parece a ambos que ha llegado el momento apropiado para que el Contacto de Prepuesta en Libertad pase a ayudar a otra persona.



Sugerencias para el Contacto de Prepuesta en Libertad

1. Ponerse en contacto con el miembro de A.A. de adentro por carta antes de que pasen dos semanas después de ser emparejado y mantenerse en contacto según se acerca la fecha de puesta en libertad.
2. Intentar llevar al antiguo preso a una reunión dentro de un período de tiempo de 24 a 48 horas después de su puesta en libertad.
3. Se sugiere que el primer encuentro se considere como una visita de Paso Doce y que vaya acompañado de otro miembro de A.A.
4. Compartir tu experiencia, fortaleza y esperanza con el A.A. recién puesto en libertad, tal como lo harías con cualquier recién llegado a A.A. en tu comunidad.
5. Repasar el Programa de Contacto de Prepuesta en Libertad con el antiguo preso para que no haya malentendidos en cuanto a lo que hace y no hace este programa.
6. Tu tarea se termina tan pronto como se haya encontrado un padrino o cuando a ti y al recluso les parece que el recluso A.A. está lo suficientemente seguro para que tú puedas pasar a ayudar a otro.
7. Asegurarte de que el A.A. recién puesto en libertad recibe horarios de reuniones, números de teléfono y literatura de A.A.
8. Animar al A.A. recién puesto en libertad a asistir a las reuniones tan frecuentemente como sea posible, a encontrar un grupo base y, sobre todo, a conseguir un padrino tan pronto como sea posible. Informarle de que incluso un padrino temporal que ahora tiene tiempo disponible sería aceptable.

Tengan presente que:

- Es vital que los antiguos presos asistan a su primera reunión de A.A tan pronto como son puestos en libertad.
- Nuestro objetivo primordial es llevar el mensaje.
- No son responsables de la actitud o las acciones del miembro dentro o fuera de las reuniones.
- Se sugiere que no presten dinero ni nada de valor, ni se conviertan en un servicio de taxi personal.
- Presenten al antiguo preso a otros miembros de A.A., tal como harían con cualquier recién llegado.
- No facilitamos ni comunicamos información referente al miembro de A.A. al sistema jurídico

Lecturas sugeridas

“Llevando el mensaje a las instituciones correccionales”

“¿Adónde voy de aquí?”

A.A. en prisiones: de preso a preso

“A.A. en las instituciones correccionales”

“Es mejor que estar sentado en una celda”

“Carta a un preso que puede ser alcohólico”

Solicitud de Contacto de A.A. de Correccionales

Nombre _____

Sexo M F

Dirección _____

Ciudad _____

Estado _____ Código Postal _____

No. de teléfono (día) _____

No. de teléfono (noche) _____

Grupo base _____

Ubicación _____

Favor de remitir a:

Copyright © 2004 por
A.A. World Services, Inc.
Todos los derechos reservados.

www.aa.org

